



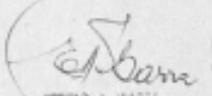
INFORMACION DE LA S.I.P. N° 1.327/83

AUTORIZASE LA AMPLIACION DE UNA PLANTA INDUSTRIAL DE
MISICHES DESTINADA A LA CONFECCION DE INDUMENTARIA

El Poder Ejecutivo Nacional declaró, por medio del Decreto N° 3.167, a la firma "Govenen Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", comprendida en el régimen de la Ley de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada a la confección de prendas de vestir en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

La citada firma invertirá en el proyecto la suma de 2444.138, calculada a precios del mes de setiembre de 1980 y deberá contar con una capacidad de producción total de 1.800.000 prendas al año, debiendo emplear para tal fin, un mínimo de 60 personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1983.


FERNANDO A. HARPE
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA